

06/10/2022

ECONOMIST & JURIST



Andrea Olcina Fernández

Abogada en Asociación de Ayuda al Endeudamiento.



Segunda oportunidad: demanda de declaración de concurso y recurso de apelación estimado por la Sala

Documentos originales presentados

- [Análisis del caso](#)
- [Preconcurso](#)
- [Propuesta AEP](#)
- [Demanda concurso](#)
- [Primer auto](#)
- [Escrito alegaciones](#)
- [Segundo auto](#)
- [Recurso de apelación](#)
- [Personación en AP](#)
- [Tercer auto](#)
- [Ejecución de auto y declaración de concurso](#)
- [Auto declara concurso](#)
- [Plan liquidación](#)
- [Informe conclusión](#)
- [Solicitud de BEPI](#)
- [Plan de pagos](#)
- [Auto BEPI](#)

El caso

Supuesto de hecho

Xàtiva, Valencia, 19-06-2018



(Foto: E&J)

Don R. presenta una demanda de declaración de concurso, un auto declara competencia Juzgado de lo Mercantil, no Primera Instancia. [Recurso de apelación](#) y personación ante la Audiencia Provincial de Valencia. Estiman recurso y [Auto BEPI](#) Juzgado Primera Instancia N.º 4 Xátiva.

Objetivo. Cuestión planteada

Que se declare concurso consecutivo voluntario de acreedores.

La estrategia. Solución propuesta

Alegar estado de insolvencia de los deudores (Don R.) y aportación de una amplia prueba documental junto con la contabilidad.

El procedimiento judicial

- Orden Jurisdiccional: Civil
- Juzgado

...

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |